

2590

RESOLUCION 362/90001/1984, de 18 de enero, del Mando Superior de Personal del Ejército, por la que se incluyen en la relación de aprobadas con plaza en el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar del Ejército, publicada por Resolución 362/90034/1983, de 13 de octubre, a las opositoras que se citan.

La Resolución del Mando Superior de Personal del Ejército número 362/90034/1983, de 13 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 255, del 25), por la que se hacía pública la relación de aprobadas con plaza, por orden de puntuación, a las opositoras para ingreso en el Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar convocadas por Orden delegada del General Jefe del Estado Mayor del Ejército número 362/90005/1983, de 14 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 83, de 7 de abril), se modifica como sigue:

Primero.—Por haber renunciado a la plaza obtenida en las pruebas selectivas doña Juana Lladó Pol, con documento nacional de identidad número 42.987.701 y concedida plaza de gracia a doña Sonsoles Urrutia Aleixandre, según Orden de 2 de agosto de 1983 («Diario Oficial» número 173), se incluyen en la relación de aprobadas a las opositoras que en el anexo «A» adjunto se relacionan, con indicación de la puntuación obtenida en las pruebas selectivas.

Segundo.—Las aspirantes aprobadas solicitarán destino en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», relacionando las que deseen ocupar, por orden de preferencia, con arreglo a la norma 10.2 de la Resolución de la convocatoria.

En el supuesto de que no figuren en dicha relación todas las vacantes anunciadas en el anexo adjunto se entenderá que a la aspirante le resulta indistinto el destino que pueda asignarsele.

Todas las aspirantes aprobadas deberán remitir, si anteriormente no lo hubieran hecho, a la Dirección de Personal del Ejército, Sección de Personal Civil, Negociado de Funcionarios, calle Prim, número 8, Madrid-14, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos a que hace referencia el apartado 11.1 de la Orden de convocatoria, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar con arreglo al apartado 11.2 de la citada Resolución en el caso de no cumplimentarse lo ordenado, debiendo remitir todos los documentos en original o debidamente legalizados.

Tercero.—Los destinos serán adjudicados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento del Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar, aprobado por Real Decreto 2808/1977, de 29 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 272, de 14 de noviembre).

Cuarto.—Por necesidades del servicio y de acuerdo con el artículo 56.2 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 88/1976), no se concederán excedencias voluntarias en un plazo mínimo de un año una vez que se haya tomado posesión del destino adjudicado.

A) Relación de aprobadas que se incluyen:

Número	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Serrano del Yerro, María Soledad.	51.356.621	11,60
2	Perteguer Muñoz, María Angeles.	12.359.617	11,60

B) Relación de nuevas vacantes que se ofrecen:

Inspección General Madrid: Auxiliar de Secretaría, para servicios eventuales, 1.

Madrid, 18 de enero de 1984.—P. D., el General Jefe interino del Mando Superior de Personal, José Pérez-Iñigo Martínez.

2591

RESOLUCION 431/01052/1984, de 23 de enero, de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones, por la que se convoca concurso-oposición, libre, para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santoña.

1. Para cubrir una plaza de Práctico de número del puerto de Santoña se convoca concurso-oposición, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 4 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 206) y 7 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 41) y la Ley número 87/1964, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 303).

2. Se convoca este concurso-oposición, en segunda convocatoria libre, entre Capitanes de la Marina Mercante, Pilotos o Patronos de Cabotaje, cuya edad esté comprendida entre los veinticinco y los cincuenta y tres años.

3. Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición deberán ser dirigidas al señor Comandante Militar de Marina de Santander dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Marina».

4. Con arreglo a lo que dispone el artículo cuarto del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 156), los candidatos no precisan acompañar ninguna documentación a las instancias, debiendo hacer constar en ellas que se hallan comprendidos dentro de las condiciones que señala la convocatoria.

En su momento los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada de su título profesional.
- Certificación del acta de nacimiento.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado de antecedentes penales de los Registros de Penados y Rebeldes de los Ministerios de Defensa y de Justicia.
- Certificado acreditativo de servicios y méritos profesionales.

5. El concurso-oposición se celebrará en la Comandancia Militar de Marina de Santander, con arreglo a los artículos 11 y 17 del Reglamento General de Prácticas («Boletín Oficial del Estado» número 206 de 1958), el día y hora en que oportunamente se anuncie, siendo público el acto del examen, que consistirá en un solo ejercicio de carácter técnico, que versará sobre las materias indicadas en el artículo 17 de dicho Reglamento.

6. Previamente al examen, el personal que vaya a tomar parte en él será sometido a un reconocimiento médico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 del Reglamento antes citado.

Madrid, 23 de enero de 1984.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2592

ORDEN de 9 de enero de 1984 referente al Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Presidente del Tribunal nombrado por Orden ministerial de 12 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.

Este Ministerio ha resuelto que cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente excelentísimo señor don Mariano Aguilar Navarro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 9 de enero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

2593

ORDEN de 10 de enero de 1984 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslado para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Orden de 9 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Cristalografía», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Carlos García de Figuerola.

Vocales: Don José Amorós Portolés, don Modesto Montoto San Miguel, don Alfredo San Miguel Arribas y doña Sagrario Martínez Carrera, Catedráticos de las Universidades de: la Complutense de Madrid, el primero; de la de Oviedo, el segundo; de la de Barcelona, el tercero y Profesora Investigadora, la cuarta.